



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA PRESIDENCIA

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 1039-2013-P-CSJPI/PJ

Piura, 27 de diciembre de 2013.-

VISTA: La Resolución Administrativa N° 1027-2013-P-CSJPI/PJ, de fecha 26 de diciembre de 2013; y,

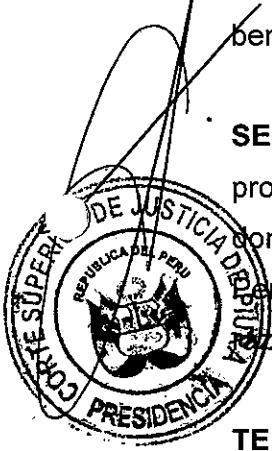
CONSIDERANDO:

PRIMERO.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia, es la máxima autoridad administrativa de la Sede Judicial a su cargo, dirige la política interna de su Distrito Judicial, dictando las medidas administrativas internas para el mejor funcionamiento de los órganos jurisdiccionales de todas las instancias que conforman su Distrito Judicial, pudiendo designar y remover del cargo, al personal jurisdiccional y administrativo, según su criterio valorativo, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables.

SEGUNDO.- En este sentido, se tiene que mediante Resolución Administrativa de vista se proclamo ganadora entre otros del Concurso Público y Abierto N° 001-2013 UE-Piura, a Hilton Raul Niño Castillo, en la cargo de Relator de Sala, plaza N° 017218 de la Sala Penal Liquidadora, la misma que había sido encargada a la servidora Janet Llerena Nole, razón por la cual debe disponerse el acto administrativo correspondiente.

TERCERO.- Es en virtud de ello que debe procederse a dar por concluida la encargatura de la servidora Janet Llerena Nole, en consecuencia, disponer que reasuma sus funciones en su plaza titular N° 003737, de Asistente Judicial de la Sala Penal Liquidadora de Piura, asimismo, teniendo en cuenta que la señorita Virginia Alvarado Aylas venía siendo contratada bajo la modalidad de suplencia para cubrir dicha plaza debe disponerse la no renovación de su contrato de trabajo al haber desaparecido la causal que lo motivo.

En uso de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, en los Incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.





**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA
PRESIDENCIA**

PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 31 de diciembre de 2013 la encargatura de la servidora Janet Llerena Nole, en el cargo de Relatora de Sala, plaza N° 017218 de la Sala Penal Liquidadora de Piura.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR LA NO RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO de la señorita Virginia Alvarado Aylas en la plaza N° 003737, de Asistente Judicial de la Sala Penal Liquidadora de Piura, al haber desaparecido la causal que motivo su contratación.

ARTÍCULO TERCERO.- REASUMIR a partir del 01 de enero de 2013 la servidora Janet Llerena Nole su plaza titular N° 003737, de Asistente Judicial de la Sala Penal Liquidadora de Piura.

ARTÍCULO CUARTO.- COMUNÍQUESE la presente resolución a la Gerencia de la Administración Distrital e interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Alberto Corante Morales
PRESIDENTE



Ana Luisa Cipén Rodríguez
SECRETARIA (e)